



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Resolución Rectoral Nro. 20 de 2022  
(21 de julio de 2022)

“Por medio del cual se declara desierta la Invitación pública 18 para **ADQUISICIÓN DE 3 MICRÓFONOS PROFESIONALES, 3 BSES DE MICRÓFONO TIPO TRÍPODE Y 3 CABLES XLR PARA MICRÓFONO**, para la Institución Educativa.

La Rectora de la I.E SAN ROBERTO BELARMINO de Medellín, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo

## CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la página web <https://www.iesanrobertobelarmino.edu.co> de la Institución la invitación pública 18 cuyo objeto era **ADQUISICIÓN DE 3 MICRÓFONOS PROFESIONALES, 3 BSES DE MICRÓFONO TIPO TRÍPODE Y 3 CABLES XLR PARA MICRÓFONO**, para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra Comunidad Educativa.
- Que, conforme a lo establecido en el respectivo cronograma, el 15 de julio de 2022, se procedió a efectuar el cierre del proceso, verificándose que no fue recepcionada propuesta alguna.
- En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar **DESIERTA** la Invitación pública 18 para la **ADQUISICIÓN DE 3 MICRÓFONOS PROFESIONALES, 3 BSES DE MICRÓFONO TIPO TRÍPODE Y 3 CABLES XLR PARA MICRÓFONO**, y suplir las necesidades de nuestra Comunidad Educativa.

---

“Educamos con Calidad En y Para la Diversidad”

Teléfono 256 0140. Dirección: Calle 32B No. 83-39, Belén – Las Mercedes. Medellín

Correo Electrónico: sanrobertobelarmino@gmail.com.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto se publicará en la página web de la Institución, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA MARÍA MARÍN OCHOA  
Rectora

“Educamos con Calidad En y Para la Diversidad”

Teléfono 256 0140. Dirección: Calle 32B No. 83-39, Belén – Las Mercedes. Medellín

Correo Electrónico: sanrobertobelarmino@gmail.com.